

**29ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL
AEROPUERTO DE BILBAO**

(25 de mayo de 2016)

Conforme a la convocatoria de reunión realizada por la Secretaría de la Comisión de Seguimiento Ambiental del aeropuerto de Bilbao, se celebró su 29ª reunión el 25 de mayo de 2016 en las instalaciones del citado aeropuerto, de acuerdo al siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Información relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico recogido en la declaración de impacto ambiental, correspondiente al proyecto "Ampliación del aeropuerto de Bilbao" (BOE nº 126, de 25 de mayo de 2009).
3. Ruegos y preguntas.

Dicha reunión se celebró simultáneamente, a través de videoconferencia, con presencia de representantes en el aeropuerto de Bilbao y en la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico.

Asistentes en el aeropuerto de Bilbao:

– Delegación del Gobierno en el País Vasco	D. José María Agüeros Guevara
– Gobierno del País Vasco	D. Nicolás García-Borreguero Uribe
– Ayuntamiento de Derio	Dª. Esther Apraiz Fernández de la Peña
– Ayuntamiento de Erandio	D. Joseba Goikouría Zarraga
– Ayuntamiento de Loiu	D. Josu Andoni Begoña Fernandez de Arroiabe
– Ayuntamiento de Sondika	D. Kepa Loizaga Iruretagoyena
– Ayuntamiento de Zamudio	D. José María Olarra Larrauri
– Dirección de Planificación y Medio Ambiente de Aena	Dª. Ana Salazar López-Pedraza
– Dirección de Planificación y Medio Ambiente de Aena	Dª. Mónica Solbes Galiana
– Aeropuerto de Bilbao	Dª. Cristina Echeverría Ochoa
– Aeropuerto de Bilbao	Dª. Beatriz González Odriazola

Asistentes en la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico:

– D.G.C. y E.A. y M. N. del Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) (Presidenta supl. Comisión)	Dª. Ana Delgado Echevarria
– Oficina de Gestión de los PAA de Aena	Dª. Dulce Galán Bueno
– D.G.C. y E.A. y M. N. del Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)	Dª. Nieves Salgado Sánchez
– AT Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Dª. María Isabel Hernandez Arellano
– Planes de Aislamiento Acústico de Aena	D. Carlos Cadenas del Blanco

Comisión de Seguimiento Ambiental Aeropuerto de Bilbao

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

La presidenta suplente de la Comisión, pregunta a los asistentes si existe algún comentario en relación al borrador del acta de la anterior reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del aeropuerto de Bilbao, remitido por la Secretaría de la Comisión conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No habiendo ningún comentario por parte de los representantes participantes en la reunión, se da por aprobado el acta de la 28ª reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental de aeropuerto de Bilbao celebrada con fecha 1 de marzo de 2016.

2. Información relativa a las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico (PAA) recogido en la declaración de impacto ambiental, correspondiente al proyecto “Ampliación del aeropuerto de Bilbao” (BOE nº 126, de 25 de mayo de 2009).

Interviene la Jefa de la División de Calidad y Medio Ambiente para informar que entre los principales asuntos que son objeto de esta reunión, figura la tramitación del reconocimiento de inclusión en este Plan de Aislamiento Acústico de nuevos expedientes de insonorización; la aprobación de nuevas actuaciones de aislamiento acústico, así como el pago de actuaciones que han presentado la documentación preceptiva.

En relación a estos pagos se informa que aun cuando serán objeto de esta reunión algunos pagos correspondientes a actuaciones realizadas a través del procedimiento clásico, la mayor parte de éstos están asociados a la tramitación del Acuerdo Marco Exp. 280/14.

A este respecto, cede la palabra a la representante de la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico para que de forma pormenorizada pueda informar de las siguientes propuestas de tramitación:

1. Tramitación de Expedientes

1.1. Propuesta de inclusión de expedientes

- Reconocimiento de inclusión de dos expedientes individuales pertenecientes a los municipios de Erandio y Loiu, correspondientes a un total de tres viviendas para la que la propiedad ha aportado la documentación solicitada con la que queda acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para su inclusión en este Plan.

Posteriormente a estas inclusiones, Aena procederá, de conformidad con el procedimiento previsto para la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico de este aeropuerto, a llevar a cabo la realización de mediciones acústicas con las que determinar la posible necesidad de ejecución de actuaciones de insonorización que fueran necesarias llevar a cabo para que en su interior se cumplan los objetivos de calidad acústica.

En consecuencia, previsiblemente en las siguientes reuniones de esta Comisión, Aena podrá informar sobre las medidas que se hayan constatado como necesarias para que en el interior de estas edificaciones se cumplan los objetivos de calidad acústica.

1.2. Expedientes con evaluación del proyecto y análisis del presupuesto: Importes a financiar:

En el plazo transcurrido desde la anterior reunión de esta Comisión, por parte de la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico se ha llevado a cabo el análisis de proyectos y presupuestos relativos a 11 expedientes individuales correspondientes a 12 viviendas, y 4 expedientes de comunidades pertenecientes a 74 viviendas.

Comisión de Seguimiento Ambiental Aeropuerto de Bilbao

En relación a esta tramitación, se informa que todos los expedientes para los que propone aprobación de financiación, están asignados al Pedido 9 perteneciente al Acuerdo Marco Exp. 280/14, recogiéndose a continuación los distintos estados en los que se encuentran los citados expedientes, en lo relativo a la aceptación de los interesados con respecto a las actuaciones propuestas:

1.2.1. Con conformidad:

3 expedientes de comunidades correspondientes a un total de 56 viviendas de nueva financiación, pertenecientes todas ellas al municipio de Derio, por un importe máximo de financiación de 475.777,64 €. Conforme al procedimiento establecido, este importe incluye un 10% de imprevistos de necesaria justificación. También incluye el 21% correspondiente al tipo impositivo, así como los costes asociados al visado de los proyectos y a las licencias de obras de todas aquellas actuaciones que están asociadas al citado Acuerdo Marco.

1.2.2. En estudio

En esta fase se encuentran aquellos expedientes para los que se ha llevado a cabo la evaluación de sus correspondientes proyectos e importes de financiación, si bien hasta la fecha no se ha tenido constancia de la conformidad de la propiedad con dicha evaluación.

El hecho de disponerse actualmente de la conformidad de los vecinos con la evaluación realizada de los correspondientes proyectos de aislamiento acústico, se debe a la no disponibilidad del tiempo necesario para que los interesados pudieran haber dado su conformidad con la evaluación realizada antes de la celebración de esta reunión, sin que necesariamente estuvieran en contra de su conformidad.

En dicha situación se encuentran un total 12 expedientes pertenecientes a los municipios de Derio, Erandio y Loiu. Particularmente se trata de un (1) expediente de Derio correspondiente a 18 viviendas; 4 expedientes de Erandio correspondientes a 5 viviendas y 7 expedientes de Loiu correspondientes a otras 7 viviendas. Todos estos expedientes han quedado incluidos en el Acuerdo Marco Exp. 280/14 licitado por Aena para la realización de este tipo de actuaciones.

El importe máximo al que asciende la financiación propuesta para la realización de estas obras de insonorización es de 267.323,63 €.

Conforme al procedimiento previsto para la ejecución de estas actuaciones, esta cifra incluye un 10% de imprevistos a justificar, salvo para el expediente 308 en el que este porcentaje se eleva al 20% al incluir su proyecto de insonorización la necesidad de actuación singular en su cubierta, dado que esta intervención pudiera descubrir existencia de vicios ocultos.

Tal y como se ha informado para los expedientes con conformidad, todos estos expedientes también incluyen el 21% de IVA, así como los costes asociados al visado de los proyectos y a las licencias de obras de todas aquellas actuaciones que están asociadas al citado Acuerdo Marco.

Una vez que se disponga de la conformidad de los interesados, se propone que se pasarían los respectivos acuerdos de aprobación de financiación a la aprobación de Aena, no siendo necesario volver a presentarse a la Comisión, previéndose que en futuras reuniones se pueda informar de obras ejecutadas correspondientes a estos expedientes.

Como en anteriores ocasiones, en el supuesto de que los interesados presentaran alguna alegación, se informaría a los miembros de la Comisión. Con la conformidad de la Comisión se aprueba dicha propuesta de actuación.

2. Expedientes que han concluido sus obras.

2.1. Pagos correspondientes a expedientes que han concluido sus obras y presentan la documentación preceptiva:

2.1.1. Procedimiento clásico:

Pago de las actuaciones llevadas a cabo en una (1) vivienda perteneciente a un expediente individual por un importe de 17.968,92 €. Dichas actuaciones incluyen el pago de los imprevistos justificados y el 21% del IVA.

En relación a estas actuaciones se observa la existencia de cierto retraso en su realización, por decisión de la propiedad.

También se muestran una serie de fotografías correspondientes a los estados previos y posteriores de la actuación, que si bien dan una apariencia similar, las calidades de los elementos instalados son muy superiores.

2.1.2. Procedimiento de concurso:

En relación a este procedimiento se informa del pago de las actuaciones realizadas en 47 viviendas, las cuales han sido realizadas conforme al Acuerdo Marco Exp. 280/14, perteneciendo todas ellas al Pedido 3 de citado Acuerdo Marco.

Dicho pago asciende a 346.679,84 € e incluye los imprevistos justificados, (no superiores al 10% del importe de financiación aprobado), el 21% del IVA y el resto de costes asociados.

A este respecto se muestran imágenes de antes y después de las actuaciones realizadas, observándose la instalación de materiales y carpinterías de altas prestaciones, intentando mantener no obstante las condiciones estéticas existentes.

Posteriormente se informa del estado de ejecución en el que se encuentra el PAA del aeropuerto de Bilbao, situación que se recoge a continuación:

PAA del aeropuerto de Bilbao	Derio	Erandio	Loiu	Sondika	Zamudio	Total
Censo de viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico	1.159	145	394	21	221	1.940
Total de solicitudes recibidas para aislamiento acústico, en huella	1.153	54	326	12	186	1.731
Total de viviendas aprobadas para medición e informe	1.153	52	323	12	185	1.725
Total de viviendas con medición efectuada	1.153	47	308	11	170	1.689
Proyectos de aislamiento acústico solicitados	1.097	30	201	2	110	1.440
Proyectos presentados en la Oficina de Gestión	1.096	20	170	--	63	1.349
Total de viviendas con financiación aprobada:	1.078	15	163	--	63	1.319
• Total de viviendas con aislamiento acústico en ejecución	131	6	46	--	14	197
• Total de viviendas con aislamiento acústico finalizado y pagado	947	9	117	--	49	1.122

Comisión de Seguimiento Ambiental Aeropuerto de Bilbao

Analizada la situación actual del PAA, se constata que no ha habido variaciones en el número de edificaciones que conforman el censo del PAA del aeropuerto de Bilbao, ni en las viviendas aprobadas para medición e informe, observándose en relación a esta tramitación un leve incremento en lo que respecta a las solicitudes recibidas para aislamiento acústico, en la presentación de proyectos, y en las viviendas con financiación aprobada, lo que eleva a 197 las viviendas las que actualmente se encuentran en fase de realización de sus correspondientes actuaciones de insonorización.

El conjunto de estas actuaciones permiten constatar que a la fecha de celebración de esta reunión, el PAA del aeropuerto de Bilbao ha ejecutado o está en fase de realización más del 76% de las solicitudes recibidas para aislamiento acústico.

3. Ruegos y preguntas.

El alcalde del ayuntamiento de Loiu señala en relación a las viviendas de Larrauri 1 que se ha producido una visita de los técnicos de la Oficina de Gestión, proponiendo la realización de alguna medición de comprobación. La representante de la Oficina de Gestión corrobora haberse efectuado dicha visita, observándose pequeñas circunstancias que pueden aconsejar efectuar alguna nueva medición acústica, de entre aquellas viviendas no medidas con anterioridad. En este sentido, confirma que tan pronto como se reinicie la campaña de mediciones, se llevará algún nuevo ensayo en alguna de las viviendas en las que en su día no fue posible su realización.

La alcaldesa de Derio informa que la vecina de la calle Mikel Deuna 4 – 1ºA, les ha transmitido la existencia de algunas deficiencias en relación a las obras llevadas a cabo en su vivienda. La representante de dicha oficina, toma nota de este asunto, e informa que procederán a revisar la situación lo antes posible. También la citada representante municipal solicita el informe de acústica por el que se deniega actuaciones de insonorización en la vivienda sita en la calle Oiz, nº 4, al objeto de que pueda ser revisado por los servicios técnicos del ayuntamiento, comprometiéndose desde la oficina de Gestión al envío de la documentación técnica solicitada.

El representante del ayuntamiento de Zamudio reitera lo manifestado en la anterior reunión, en la que manifestó que en relación a las mediciones acústicas, idénticas condiciones han dado distintos resultados. A este respecto pregunta si en el Plan se realizan mediciones de comprobación. Se informa que efectivamente se han realizado este tipo de mediciones y que los resultados obtenidos han sido siempre satisfactorios, ofreciendo la posibilidad de facilitar un listado de las viviendas en las que se han realizado este tipo de mediciones. También manifiesta que estas mediciones se reanudarán una vez se lleven a cabo una nueva campaña de mediciones.

No habiendo más puntos que tratar, el presidente de la Comisión da por concluida la reunión a las 12:40 horas del día 25 de mayo 2016.

Documentación de la 29ª reunión de la CSA del aeropuerto de Bilbao:

- Se remite a los miembros de la Comisión mediante correo electrónico.

Secretaría de la Comisión de Seguimiento
Ambiental del aeropuerto de Bilbao